

2020 CAMBIOS NUEVOS IMPORTANTES

Samantha A. Pepprock, Abogada

El año 2020 lleva muchos cambios muy importantes para las personas que tengan una tarjeta verde, el “green card” que se llaman Residentes Permanentes Legales.

Aviso estos cambios nuevos:

- Reglas sobre abandonar el estatus de residente son más estrictas. En el pasado, viviendo en el EEUU mas que seis meses cada ano era suficiente para mantener el estatus como residente. Pero ahora, no hay una regla oficial ya, pero los migrantes están avisado de no tener vacaciones largas fuera de país.
- Hombres de edades 18 a 25 tiene que registrar para el “Servicio Selectivo.” Si no lo registren, puede causar deportación (visita: www.sss.gov).
- Una lista de comportamientos morales se expande. Esta lista se puede afectar su elegibilidad de aplicar para ciudadanía y posible puede causar deportación.
- Falta de identificarse en los impuestos como un residente permanente puede causar deportación. Aviso: Si usa un Contador para hacer los impuestos, es posible que esta persona asuma que sea un ciudadano American. Es su propia responsabilidad de identificarse correctamente en los documentos de impuestos.
- Si los residentes permanentes prefieren ser ciudadano americano, hay algunas partes de la aplicación de ciudadanía que ha cambiado también:
 - Primeramente, tiene que calificar con todos los requisitos de la aplicación N400.
 - El pago de archivar ha aumentado de \$640 a \$1170.
 - Se está revisando la prueba de civismo e historia de los EEUU para ser mas difícil, con preguntas nuevas y el parte oral más difícil para demostrar puedan entender inglés.

Si tengan preguntas sobre esta información u otra pregunta de migración, por favor contactar la abogada de migración [Samantha Pepprock](#).